



ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESIÓN DE PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO PARA LA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIAR VETERINARIO/A, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Patricia Martín Sánchez.

VOCALES

Dña. Silvia Jañez Cordero

D. Eduardo Pérez de Arenaza

SECRETARIO

D. Miguel Rodríguez Sánchez

ASESOR TÉCNICO

Dña. Rosario Judith Orgaz Martín

En Alcorcón, siendo las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2025, en el Centro Adolfo Suarez de Alcorcón, se reúnen los miembros del Tribunal, a los efectos de proceder resolver las alegaciones presentadas a la Fase de Concurso, así como establecer la Puntuación Final del proceso selectivo. Se comprueba la existencia del quorum exigido normativamente para su constitución.

PRIMERO: Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: Se procede por los miembros del Tribunal a estudiar las alegaciones presentadas por Francisco Adrián Fernández Fernández en su escrito de fecha 24 de abril de 2025 (Registro de Entrada en este Ayuntamiento 19496/2025) contra la puntuación otorgada en la Fase de Concurso del presente Proceso de Selección. Revisada la documentación aportada en dicha Reclamación, realizadas las comprobaciones oportunas y cotejada con la aportada en su día dentro del plazo establecido para formar parte de este Proceso de Selección, se acuerda lo siguiente:

Apreciar parcialmente dichas alegaciones.

Por un lado, en cuanto a la puntuación otorgada correspondiente al apartado de las Bases 9.B.3.1. TITULACIONES OFICIALES. Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional, incrementar en 0,50 puntos al comprobar la validez del título presentado en tiempo y forma de Técnico Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural y su oficialidad.

Por otro, inadmitir para su consideración la documentación que acompaña al escrito de alegaciones no presentada en tiempo y forma en su día por extemporánea. Con relación a su pretensión de tener por presentados los documentos que obran en la Administración, se desestima, ya que no se cumple con lo establecido en el Art. 28.3 de la Ley 39/2015,



Ayuntamiento de Alcorcón

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a indicar en tiempo y forma en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, lo que no ocurrió al formalizar la instancia para participar en el proceso de selección, siendo de aplicación, por tanto lo establecido en la Base 5. “Plazo de Presentación de Solicitudes” donde se indica que “Los méritos que los/as aspirantes deseen hacer valer en el concurso deberán detallarse en el Anexo III y serán justificados mediante la aportación de los documentos indicados... Dicha documentación y el Anexo III, deberán presentarse junto con la solicitud. En caso contrario, el Órgano de Selección no podrá tenerlo en cuenta a la hora de la valoración del concurso.”

Quedando por tanto las puntuaciones de la Fase de Concurso como a continuación se indica:

DNI	ASPIRANTES	TOTAL
***2439**	MATEOS SÁNCHEZ, MARÍA RIÁNSARES	30,00
***5970**	BALDUQUE PUIG, LOURDES	9,50
***8099**	DE FRANCISCO NUÑEZ, NATALIA	7,00
***0001**	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA	5,25
***9372**	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	1,00
***2176**	MOREDA CASADO, MARINA	1,00
***0781**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO ADRIÁN	0,50
***8183**	SÁNCHEZ COBO, LAURA	0,36

TERCERO: En cumplimiento de la Base 10 la puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición, siendo la que a continuación se indica:

	PUNTUACIÓN FINAL			
DNI	NOMBRE	F.O.	F.C.	TOTAL
***2439**	MATEOS SÁNCHEZ, MARÍA RIÁNSARES	63,00	30,00	93,00
***5970**	BALDUQUE PUIG, LOURDES	68,25	9,50	77,75
***0781**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO ADRIÁN	65,00	0,50	65,50
***2176**	MOREDA CASADO, MARINA	63,50	1,00	64,50
***8183**	SÁNCHEZ COBO, LAURA	54,75	0,36	55,11
***8099**	DE FRANCISCO NUÑEZ, NATALIA	47,00	7,00	54,00
***0001**	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA	45,00	5,25	50,25
***9372**	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	42,50	1,00	43,50

CUARTO: Contra las puntuaciones indicadas en la Fase de Concurso, los aspirantes podrán interponer recurso en el plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la publicación del presente en la web municipal.



Ayuntamiento de Alcorcón

Todos los acuerdos fueron tomados por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Tribunal. Siendo las 13:30 horas la Sra. Presidenta levanta la sesión, de la cual el que suscribe, actuando como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,

VOCALLES,